



## PROCESO N° 003-2022-728/MPA

PROCESO PARA EL CONCURSO N° 03 BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. 728 (LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL) DE MÉRITOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

### GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios los trabajadores de acuerdo al siguiente detalle para las Gerencia de Servicios Públicos y Unidad de Gestión de Residuos.

Ejecutar el proceso de convocatoria y selección en función a la calidad, aptitud, idoneidad, experiencia y formación, para ocupar los cargos en las siguientes Áreas de la Municipalidad provincial de Andahuaylas, en base a la existencia de necesidad en las siguientes áreas:

N° PLAZA	CARGO DE LA PLAZA	CANTIDAD POR CADA AREA	AREA USUARIA	REMUN. MENSUAL	MODALIDAD
01	Sereno conductor	02	Gerencia de Servicios Públicos	1200.00	728
02	Serenos	10	Gerencia de Servicios Públicos	1200.00	728
03	Guardian de Palacio Municipal	04	Gerencia de Servicios Públicos	1400.00	728
04	Personal de Limpieza de Palacio Municipal	03	Gerencia de Servicios Públicos	1200.00	728
05	Personal de guardianía para el Garaje UGRS	01	Unidad de Gestión de Residuos	1300.00	728
06	Personal de guardianía para Relleno Sanitaria	03	Unidad de Gestión de Residuos	1200.00	728
07	Operador de camión compactadora	06	Unidad de Gestión de Residuos	1500.00	728
08	Operador de Camión Furgón	02	Unidad de Gestión de Residuos	1500.00	728
09	Operador (ayudantes) de caja compactadora	02	Unidad de Gestión de Residuos	1200.00	728
10	Operador de camión volquete	01	Unidad de Gestión de Residuos	1500.00	728
11	Operador de Mini cargador	01	Unidad de Gestión de Residuos	1500.00	728
TOTAL		35			

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- Gerencia de Servicios Públicos Locales.
- Unidad de Gestión de Residuos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, a través de la Comisión (La Unidad de RR. HH) es la encargada de llevar a cabo el procedimiento de contrato bajo REGIMEN de la LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, conforme al Decreto Legislativo N° 728 en el ejercicio fiscal 2022, (documento que designa a la comisión)

### 4. Base legal.

- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29607 – Ley de Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-207- JUS.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26771 – Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° - Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato.
- Decreto Legislativo N° 1246 – Aprueban diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 003-97- TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001 – 96 – TR.
- Ley N° 31365 Ley del Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### 1. PERFIL DEL PUESTO PARA 02 PLAZAS PERSONALES DE SERENO CONDUCTOR PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios concluidos de Secundaria Completa (adjuntar certificado)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Laboral en seguridad, Mínima de un 01 año en el Sector Público o privado (comprobable).</li> <li>• Mínima de 6 meses de experiencia específica en el área o el puesto requerido. (comprobable).</li> </ul>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TALLA, PESO, EDAD Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir Clase A Categoría II-B.</li> <li>• Récord de conductor.</li> <li>• Talla mínima varones 1.60 Metros.</li> <li>• Talla mínima mujeres 1.55 Metros.</li> <li>• Peso de acuerdo a la tabla antropométrica.</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Jonel Estuardo Arciniegas  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Viterbo  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: de 18 a 45 años</li> <li>• Preferentemente ser Licenciado de las Fuerzas Armadas (FAP, Marina o Ejército)</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y/O CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en seguridad y/o similares.</li> <li>• Conocimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad Ciudadana cursos, talleres o programas de capacitación en:</li> <li>• Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• Ley N° 31279 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, Resolución Ministerial N° 772-2019-IN.</li> <li>• Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, disponibilidad a adecuarse a horarios de día o de noche, personalidad proactiva y empática, capacidad de trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener ningún tipo de tatuaje en el cuerpo.</li> </ul>

## 1.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

- Realizar patrullaje vehicular para efectos preventivo y disuasivo e intervención oportuna en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
- Prestar apoyo en las acciones contra la comisión de delitos y faltas contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Realizar el apoyo a la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.
- Mantener el patrullaje dentro de la zona de responsabilidad asignada.
- Apoyo a la Policía Nacional en las acciones de respuesta inmediata frente a eventos de riesgo probable.
- Registrar e informar a su Supervisor de todas las ocurrencias y actividades diarias.
- Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación a vecino.
- Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
- Cumplimiento de las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Promover y fomentar entre los serenos el buen comportamiento, lealtad y ética.
- Las demás funciones que se le asigne el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- Conducir los vehículos de la municipalidad de la División de Seguridad Ciudadana en los horarios establecidos.
- Efectuar el mantenimiento de los vehículos a su cargo.
- Apoyo en las labores de los serenos.
- Otras funciones que se le asigne.

## 1.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Julio Cervero Gonzales  
 PRESIDENTE  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termina: de acuerdo al desempeño del trabajador. 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil Doscientos Con 00/100 Soles (S/ 1,200.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Lic. Adm. Johel E. Zúñiga Medina Arce  
 PRIMER MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

### 1.3 . CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

### 2. PERFIL DEL PUESTO PARA 10 PLAZAS PARA SERENOS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Ana María Valdez Ramírez  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios concluidos de Secundaria Completa (adjuntar certificado)</li> <li>• Acreditar certificado de inscripción RENIEC (firmada y sellada)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Laboral en seguridad, Mínima de un 01 año en el Sector Público o privado (comprobable).</li> <li>• Mínima de 6 meses de experiencia específica en el área o el puesto requerido. (comprobable).</li> </ul>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS DE TALLA, PESO, EDAD Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talla mínima varones 1.65 Metros.</li> <li>• Talla mínima mujeres 1.55 Metros.</li> <li>• Peso de acuerdo a la tabla antropométrica.</li> <li>• Edad: de 18 a 45 años</li> <li>• Preferentemente ser Licenciado de las Fuerzas Armadas (FAP, Marina o Ejército) .</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y/O CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o capacitaciones en seguridad.</li> <li>• Conocimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad Ciudadana cursos,</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	<p>talleres o programas de capacitación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</li> <li>• Ley N° 31279 Ley del Servicio de Serenazgo Municipal</li> <li>• Resolución Ministerial N° 772-2019-IN.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, disponibilidad a adecuarse a horarios de día o de noche, personalidad proactiva y empática, capacidad de trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener ningún tipo de tatuaje en el cuerpo.</li> </ul>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Julio Cervera Gonzales  
 PRESIDENTE  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Lic. Adm. Johel Enrique Medina Arce  
 PRESIDENTE MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Ana María Vides Ramírez  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

## 2.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

- La defensa y protección de la persona y sus bienes materiales.
- Asegurar a todas las personas el libre ejercicio de sus derechos y libertades ciudadanas.
- Facilitar a los particulares con diligencia, la información que les fuere requerida.
- Prestar auxilio de cualquier clase a los ciudadanos que lo precisen.
- Hacer posible que la convivencia ciudadana se desarrolle con el máximo respeto a las creencias e ideologías de todas las personas.
- Evitar los ruidos, gritos, palabras malsonantes que puedan herir la sensibilidad de otras personas y alterar la paz ciudadana, en coordinación con la División de salud y comercialización.
- Intervenir en todos aquellos sucesos que reclamen su presencia, cumpliendo con los deberes que les impone el presente Reglamento y demás disposiciones de carácter general.
- Acudir con la máxima diligencia a los lugares donde se hayan producido catástrofes o accidentes, prestando los auxilios necesarios, en coordinación con la División de Defensa Civil.
- Dar cuenta mediante informes de las deficiencias observadas en el normal funcionamiento o conservación de los servicios municipales.
- Evitar la comisión de faltas o infracciones y, cuando esto no sea posible, formular las correspondientes denuncias en los casos de contravención de normas legales. Reglamentos, Ordenanzas Municipales.
- Inspeccionar y denunciar las actividades ilegales o clandestinas sometidas a ordenamiento y disciplina de la Municipalidad.
- La vigilancia y ordenamiento del estacionamiento de vehículos y de la circulación, tanto rodada como peatonal.
- Colaborar, dentro del casco urbano, en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre medios de transporte y vehículos de servicio público, tanto de viajeros como de mercancías, en especial de las calificadas como peligrosas, en coordinación con la Gerencia de Transporte de Regulación y Circulación Vial.
- Actuar como Personal de Serenazgo en la forma establecida en las leyes.
- En general, el Sereno, vistiendo uniforme, deberá prestar toda clase de servicios que redunde en el bienestar general, tanto por iniciativa propia como a requerimiento de los vecinos, sin que pueda, servir de excusa el encontrarse fuera de su demarcación o el tener asignado el cumplimiento de otras misiones.
- Instar a los vecinos para que colaboren en la tarea común de conseguir una ciudad segura y ordenada.
- Otras funciones que se le asigne.



## 2.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño del trabajador. 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 2022)
REMUNERACIÓN MENSUAL	Mil Doscientos Con 00/100 Soles (S/ 1,200.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial

## 2.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

## 3. PERFIL DEL PUESTO PARA 04 PLAZAS COMO GUARDIANÍA DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria y/o secundaria (adjuntar certificado).</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado. (comprobable).</li> <li>• Mínima de un (1) año de experiencia específica en el área o el puesto requerido. (comprobable).</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalidad proactiva e iniciativa.</li> <li>• Puntualidad y Responsabilidad</li> <li>• Tolerancias en situaciones de conflicto</li> </ul>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Jorge Enrique Medina Arce  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Viterbo Ramírez  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato amable y cordial.</li> <li>• Disponibilidad de trabajo en equipo.</li> </ul>
--	---

### 3.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- Responsabilidad en los trabajos de la custodia del local Institucional.
- Realizar el cuidado de los bienes de la Institución.
- No permitir el ingreso de personas de mala reputación.
- Realizar el uso y cuidado de las herramientas asignadas para propiciar su conservación.
- Preservar la buena imagen y reputación de la institución.
- Atender adecuadamente a los usuarios de ser el caso.
- Otras labores que se le encomiende.

### 3.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (01 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil trescientos Con 00/100 Soles (S/ 1,300.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

### 3.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.



#### 4. PERFIL DEL PUESTO PARA 03 PLAZAS DE LIMPIEZA DEL PALACIO MUNICIPAL PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria y/o secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de dos (2) años en el sector público o privado. (comprobable).</li> <li>Mínima de un (1) año de experiencia específica en el área o el puesto requerido. (comprobable).</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personalidad proactiva e iniciativa.</li> <li>Puntualidad y Responsabilidad</li> <li>Tolerancias en situaciones de conflicto</li> <li>Trato amable y cordial.</li> <li>Disponibilidad de trabajo en equipo.</li> </ul>

#### 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- Responsabilidad en los trabajos de la limpieza de los habientes y pasadizo.
- Realizar trabajos de desinfección de los SS.HH.
- Realizar el mantenimiento permanente de las oficinas
- Realizar el uso y cuidado de las herramientas asignadas para proporcionar su conservación.
- Presentar la buena imagen y reputación de la institución.
- Atender adecuadamente a los usuarios.
- Otras labores que se le encomiende.

#### 4.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termina: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil trescientos Con 00/100 Soles (S/ 1,300.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.



MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
----------------------	------------

### 4.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

### 5. PERFIL DEL PUESTO PARA 01 PLAZA DE GUARDIANÍA PARA EL GARAJE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria y/o Secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de 1 (uno) año de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>

### 5.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Registrar, Controlar y custodiar la entrada y/o salida del personal de la UGRS en el Garaje.
- ✓ Vigilar y prohibir el ingreso de personas no autorizadas.
- ✓ Registrar, Controlar y custodiar la entrada y salida de vehículos de propiedad de la UGRS.
- ✓ Custodiar las instalaciones y los bienes de propiedad municipal que estén en su interior.
- ✓ Vigilar oficinas, equipos, materiales almacenados en el local en custodia.
- ✓ Cumplir las operaciones de limpieza y mantenimiento en el interior del Garaje de la UGRS.
- ✓ Realizar la limpieza diaria y la desinfección de los ambientes periódicamente, evitando la proliferación de insectos, roedores, entre otros del local en custodia.
- ✓ Informar y coordinar las acciones convenientes para el mantenimiento interno.
- ✓ Elaborar requerimientos de necesidades para la ejecución de trabajos específicos de mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y espacios asignados a su cargo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ CONVOCATORIA 0003-2022 D.L. 728  
 Abg. Julio Cervera Gonzales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 PRIMER MIEMBRO CONVOCATORIA 0003-2022 D.L. 728  
 Lic. Adm. Johel Esteban Medina Arce

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 SEGUNDO MIEMBRO CONVOCATORIA 0003-2022 D.L. 728  
 Abg. Ana María Viquez Ramirez



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

- ✓ Dar cuenta oportuna a su jefe inmediato superior de todas las ocurrencias dentro de las instalaciones a su cargo.
- ✓ Recepcionar llamadas telefónicas fuera del horario normal de trabajo.
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral
- ✓ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por el jefe de la UGRS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Johel Esteban Arciniegua Arce  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

## 5.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil doscientos Con 00/100 Soles (S/ 1,200.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

MUNICIPALIDAD DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Viterbo Ramirez  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

## 5.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.



## 6. PERFIL DEL PUESTO PARA 03 PLAZAS DE GUARDIANA PARA EL RELLENO SANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria y/o Secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>Experiencia específica mínima de 1 (uno) año de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>

### 6.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Registrar, Controlar y custodiar la entrada y/o salida del personal de la UGRS en el Garaje.
- ✓ Vigilar y prohibir el ingreso de personas no autorizadas.
- ✓ Registrar, Controlar y custodiar la entrada y salida de vehículos de propiedad de la UGRS.
- ✓ Custodiar las instalaciones y los bienes de propiedad municipal que estén en su interior.
- ✓ Vigilar oficinas, equipos, materiales almacenados en el local en custodia.
- ✓ Cumplir las operaciones de limpieza y mantenimiento en el interior del Garaje de la UGRS.
- ✓ Realizar la limpieza diaria y la desinfección de los ambientes periódicamente, evitando la proliferación de insectos, roedores, entre otros del local en custodia.
- ✓ Informar y coordinar las acciones convenientes para el mantenimiento interno.
- ✓ Elaborar requerimientos de necesidades para la ejecución de trabajos específicos de mantenimiento y vigilancia de la infraestructura y espacios asignados a su cargo.
- ✓ Dar cuenta oportuna a su jefe inmediato superior de todas las ocurrencias dentro de las instalaciones a su cargo.
- ✓ Recepcionar llamadas telefónicas fuera del horario normal de trabajo.
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral.
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral.
- ✓ Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por el jefe de la UGRS.

### 6.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 A.D.G. Julio Cervero Gonzales  
 PRESIDENTE  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Lic. Adm. Johel Estrella Arce  
 PRIMER MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 A.D.G. Ana María Viterbo Salmeiro  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Región : Apurímac
	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil trescientos Con 00/100 Soles (S/ 1,300.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
	Presencial
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

### 6.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

### 7. PERFIL DEL PUESTO PARA 06 PLAZAS PARA OPERADOR DE CAMIÓN COMPACTADORA PARA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Secundaria (adjuntar certificado)
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de un 1 (uno) año de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con conocimiento en mecánica automotriz. (certificado, mínimo 24 horas)</li> <li>• Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.</li> </ul> conocimiento en gestión integral de residuos sólidos municipales.
<b>INDISPENSABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir Categoría A-III-C</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



## 7.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Conducir el vehículo de transporte de residuos sólidos, realizando las maniobras correctas.
- ✓ Mantener operativa y limpia la unidad móvil a su disposición.
- ✓ Cubrir la zona de trabajo asignada.
- ✓ Realizar el recojo de RR.SS. municipales en las rutas, horarios, frecuencias y vehículos asignados por la UGRS
- ✓ Disponer en coordinación con el parque automotor la revisión técnica de la unidad.
- ✓ Prever el abastecimiento oportuno de combustible y los cambios regulares de lubricantes, aditivos y repuestos de la unidad móvil a su cargo, según cronograma de mantenimiento.
- ✓ Asistir puntualmente con la unidad móvil al lugar donde se le ha programado o requiera.
- ✓ Realizar el recorrido de las zonas de recolección, en los horarios asignados, a la velocidad adecuada y respetando las normas de tránsito.
- ✓ Registrar en la bitácora las actividades realizadas durante la jornada de trabajo.
- ✓ Participar activamente de las acciones de mantenimiento y reparación de su unidad móvil.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Superior inmediato.

Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral

## 7.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termina: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
REMUNERACIÓN MENSUAL	Mil quinientos con 00/100 Soles (S/ 1,500.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial

## 7.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Gonzales  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Johel F. Cordero Arce  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Viterbo Ramírez  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

## 8. PERFIL DEL PUESTO PARA 02 PLAZAS PARA OPERADOR DE CAMIÓN FURGON PARA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de un 1 (uno) de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con conocimiento en mecánica automotriz. (certificado, mínimo 24 horas) Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.</li> <li>• Conocimiento en gestión integral de residuos sólidos municipales</li> </ul>
<b>Indispensable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir Categoría A-II-B</li> </ul>

### 8.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Conducir el vehículo de transporte de residuos sólidos, realizando las maniobras correctas.
- ✓ Mantener operativa y limpia la unidad móvil a su disposición.
- ✓ Cubrir la zona de trabajo asignada.
- ✓ Realizar el recojo de RR.SS. municipales en las rutas, horarios, frecuencias y vehículos asignados por la UGRS
- ✓ Disponer en coordinación con el parque automotor la revisión técnica de la unidad.
- ✓ Prever el abastecimiento oportuno de combustible y los cambios regulares de lubricantes, aditivos y repuestos de la unidad móvil a su cargo, según cronograma de mantenimiento.
- ✓ Asistir puntualmente con la unidad móvil al lugar donde se le ha programado o requiera.
- ✓ Realizar el recorrido de las zonas de recolección, en los horarios asignados, a la velocidad adecuada y respetando las normas de tránsito.
- ✓ Registrar en la bitácora las actividades realizadas durante la jornada de trabajo.
- ✓ Participar activamente de las acciones de mantenimiento y reparación de su unidad móvil.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Superior inmediato.

Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral



## 8.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
REMUNERACIÓN MENSUAL	Mil quinientos con 00/100 Soles (S/ 1,500.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial

## 8.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

## 9. PERFIL DEL PUESTO PARA 02 PLAZAS OPERADOR (AYUDANTES) DE CAJA COMPACTADORA PARA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de un 1 (uno) año en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de 6 (seis) mes de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



	información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento en operación de cajas compactadoras de residuos sólidos (certificado, mínimo 12 horas)</li> </ul>

## 9.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Acatar las políticas, estrategias y disposiciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.
- ✓ Realizar acciones de limpieza pública.
- ✓ Recoger los RR.SS.
- ✓ Conocer el área de trabajo donde desempeñan sus funciones.
- ✓ Operar la caja compactadora
- ✓ Cuidar el equipamiento y material de trabajo asignado para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Desarrollar sus labores utilizando el uniforme e implementos de seguridad.
- ✓ Cumplir puntualmente con su horario y área de trabajo asignada.
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral
- ✓ Otras inherentes al cargo que le asigne el Subgerente de Limpieza Pública.

## 9.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil doscientos con 00/100 Soles (S/ 1,200.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

## 9.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Julio Cervero Gonzales  
 PRESIDENTE  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Lic. Adm. Johel Emilio Arce  
 PRIMER MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Ana María Varón Ramírez  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervero Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lc. Adm. Jhonatan Medina Arce  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Vázquez Ramírez  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud

## 10. PERFIL DEL PUESTO PARA 01 PLAZA DE UN OPERADOR CAMIÓN VOLQUETE PARA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	Secundaria (adjuntar certificado)
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de un 1(uno) año de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en mecánica automotriz (certificado, mínimo 24 horas)</li> </ul>
<b>Indispensable</b>	Licencia de conducir Categoría A-II-B.

### 10.1. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Acatar las políticas, estrategias y disposiciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.
- ✓ Realizar acciones de limpieza pública.
- ✓ Recoger los RR.SS.
- ✓ Conocer el área de trabajo donde desempeñan sus funciones.
- ✓ Operar la caja compactadora
- ✓ Cuidar el equipamiento y material de trabajo asignado para el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Desarrollar sus labores utilizando el uniforme e implementos de seguridad.
- ✓ Cumplir puntualmente con su horario y área de trabajo asignada.
- ✓ Cumplir obligatoriamente lo recomendado por las normas respecto a seguridad y salud ocupacional durante la jornada laboral
- ✓ Otras inherentes al cargo que le asigne el Subgerente de Limpieza Pública.

### 10.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervera Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil quinientos con 00/100 Soles (S/ 1,500.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Johel Leizaola Arce  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

### 10.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud.

### 11. PERFIL DEL PUESTO PARA 01 PLAZA DE UN OPERADOR DE MINI CARGADOR PARA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria (adjuntar certificado)</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general Mínima de 2 (dos) años en el sector público y/o privado. (comprobable).</li> <li>• Experiencia específica mínima de un 1 (uno) año de experiencia requerida para el puesto (comprobable)</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, responsabilidad, vocación de servicio, adaptabilidad, comunicación, orientación a resultados, análisis, organización de la información, puntualidad, colaboración, trabajo bajo presión, trabajo en equipo.</li> </ul>
<b>CURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con conocimiento en mecánica automotriz. (certificado, mínimo 24 horas)</li> <li>• Experiencia en la conducción de vehículos motorizados.</li> </ul>
<b>Indispensable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de conducir Categoría A-I</li> </ul>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Vides Ramírez  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

### 11.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Julio Cervera Gonzales  
PRESIDENTE  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Lic. Adm. Jorge Leizaola Arciniegua Arce  
PRIMER MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
Abg. Ana María Arce Ramírez  
SEGUNDO MIEMBRO  
CONVOCATORIA 0003-2022  
D.L. 728

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Conducir el vehículo de transporte de material de cobertura, realizando las maniobras correctas.
- ✓ Mantener operativa y limpia la unidad móvil a su disposición.
- ✓ Cubrir la zona de trabajo asignada.
- ✓ Disponer en coordinación con el parque automotor la revisión técnica de la unidad.
- ✓ Prever el abastecimiento oportuno de combustible y los cambios regulares de lubricantes, aditivos y repuestos de la unidad móvil a su cargo, según cronograma de mantenimiento.
- ✓ Asistir puntualmente con la unidad móvil al lugar donde se le ha programado o requiera.
- ✓ Realizar el recorrido de las zonas de cobertura, en los horarios asignados, a la velocidad adecuada y respetando la guía.
- ✓ Registrar en la bitácora las actividades realizadas durante la jornada de trabajo.
- ✓ Participar activamente de las acciones de mantenimiento y reparación de su unidad móvil.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Superior inmediato.

## 11.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	DETALLES
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Distrito : Andahuaylas Provincia : Andahuaylas Región : Apurímac
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Inicia al día siguiente de la suscripción del contrato. Termino: de acuerdo al desempeño laboral del trabajador de (octubre a diciembre del 2022)
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	Mil quinientos con 00/100 Soles (S/ 1,500.00) (incluye los montos y afiliación es de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador. Para todo efecto se considera mes de 30 días calendario.
<b>MODALIDAD DE TRABAJO</b>	Presencial

## 11.3. CONDICIONES GENERALES.

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por Delito Doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medida disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley 28970.
- Tener Registro Único de Contribuyente activo.
- Gozar de buena salud



## 12. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	15/09/2022	Gerencia de Administración y finanzas
Publicación de la convocatoria en el portal WEB	15/09/2022	Unidad de Recursos Humanos
Publicación en el Portal Talento Perú- SERVIR		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas <a href="https://www.muniandahuaylas.gob.pe/">https://www.muniandahuaylas.gob.pe/</a>	Del 15/09/2022 al 22/09/2022	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada y documentos adicionales por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.	Del 19/09/2022 Hora: de 8:00 am a 13:00 pm. Y de 14:00 pm a 17:00pm. Al 21/09/2022	Mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas
Evaluación de la Hoja de Vida	22/09/2022 Al 23/09/2022	Comité Evaluador
Publicación de Resultados de la Evaluación y Hoja de Vida. <a href="https://www.muniandahuaylas.gob.pe">https://www.muniandahuaylas.gob.pe</a>	23/09/2022	Unidad de Recursos Humanos
Presentación y Absolución de consultas y reclamos a la siguiente dirección electrónica, mesa de partes virtual <a href="mailto:Convocatoria728@muniandahuaylas.gob.pe">Convocatoria728@muniandahuaylas.gob.pe</a>	26/09/2022 Hora: De 09:00 a.m. a 10:00 am	Comité Evaluador
La Absolución de consultas y reclamos se remitirán a la siguiente dirección electrónica. <a href="https://www.muniandahuaylas.gob.pe">https://www.muniandahuaylas.gob.pe</a>	26/09/2022 Hora: de inicio a las 10 . a m	Comité Evaluador
Examen médico, examen psicológico y examen físico (Solo para los postulantes para serenos y sereno conductor)	27/09/2022 Hora: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Por los Profesionales designados (Medico y Psicólogo)
Examen de conducción (Solo para los postulantes para serenos conductor, operador de vehículos)	28/09/2022 Hora: De 08:00 pm. a 5:00 p.m.	Comité Evaluador y el Profesional designado como Operario de Maquinaria Pesada
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en publicación de resultados de Evaluación curricular. PRESENCIAL (sala de regidores 3º piso)	29/09/2022 Hora: 08:00 a.m.	Comité Evaluador



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Publicación de Resultado Final en: <a href="https://www.muniandahuaylas.gob.pe">https://www.muniandahuaylas.gob.pe</a>	30/09/2022	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	01/10/2022 9:00 A.M.	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	01/10/2022 9:00 A.M.	Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Julio César Gómeles  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Lic. Adm. Jhonatan Fredina Arce  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS  
 Abg. Aníbal Torres Sandoval  
 CONVOCATORIA 0003-2022  
 D.L. 728

